



R-CDNAT - 2019 - 0427

Salta, 09 de septiembre de 2019

EXPEDIENTE Nº 10.584/2018
CUERPO II

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 234, elevado por la Lic. Mónica A. Tello, responsable de CAPENAT, mediante la cual solicita la reconsideración del pedido de prórroga realizado por la estudiante Carla Andrea Martínez – LU: 410.524, en las asignaturas Geología Económica y Geología Argentina y Sudamericana, de la carrera Geología – plan 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 232/233, obra resolución CDNAT-2019-0308, de fecha diecisiete de julio, mediante la cual en su artículo segundo establece que la Comisión de Docencia y Disciplina no hace lugar al pedido de prórroga de la estudiante Carla Andrea Martínez – LU: 410.524, para las asignaturas Geología argentina y sudamericana, Geología de los recursos mineros y Geología económica de los proyectos.

Que, la alumna registra vencimiento de la asignatura prorrogado por RCDNAT-2018-0389 hasta el Turno Ordinario febrero-marzo 2019.

Que el Art. 5º, de la resolución CDNAT-2018-0389, deja establecido que no se entregaran formularios de pedidos de prórrogas de regularidad con vencimiento en febrero-marzo 2019, ni se consideraran pedido de prórrogas efectuados sobre estos vencimientos.

Que, la Comisión de Docencia y Disciplina, analiza el pedido elevado, aconsejando otorgar la extensión de prórroga de regularidad de las asignaturas Geología Argentina y Sudamericana, Geología de los recursos mineros y Geología económica de los proyectos, hasta el Turno Ordinario Diciembre/2019.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria nº 13/2019 del veintisiete de agosto último, aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina que obra a fs. 238.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su reunión Ordinaria nº 13/19 de fecha 27/08/2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a la siguiente alumna de la carrera Geología, una prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario diciembre/2019, de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicadas y en virtud de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
410.524	MARTINEZ, Carla Andrea	<ul style="list-style-type: none">• GEOLOGÍA ARGENTINA Y SUDAMERICANA• GEOLOGIA ECONOMICA DE PROYECTOS• GEOLOGIA DE LOS RECURSOS MINEROS



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT - 2019 - 0427

Salta, 09 de septiembre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.584/2018
CUERPO II

ARTICULO 2°.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES